



## DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



### Quincuagésima Sesión del día 22 de Marzo del 2012 a las 13:00 (trece) horas

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 13:00 (trece) horas del día 22 (veintidós) de Marzo del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas de regidores de la Presidencia Municipal, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria;; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal, con el objeto de emitir dictamen respecto de la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes y propietarios de la Gran Plaza de Torreón, AC. Los cuales solicitan a esta comisión la exención total del pago del Impuesto Predial, de los asociados comerciantes. Y dentro del Séptimo Punto del orden del día, en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 102 fracciones V, VI y VII, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 114 fracción IV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

#### -ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes y propietarios de la Gran Plaza de Torreón, AC. Los cuales solicitan a esta comisión la exención total del pago del Impuesto Predial, de los asociados comerciantes, aledaños a la Gran Plaza, los cuales han visto afectado el ejercicio de su actividad comercial debido a la Construcción del la Gran Plaza.

#### -CONSIDERANDO-

Una vez revisada, la comisión encontró que la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes y Propietarios de la Gran Plaza de Torreón, AC. Los cuales solicitaron a esta comisión la exención total del pago del Impuesto Predial, de los asociados comerciantes, aledaños a la Gran Plaza, los cuales han visto afectado el ejercicio de su actividad comercial debido a la Construcción del la Gran Plaza., es propicio, por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. José Elías Ganem Guerrero, por lo que se emite el presente:





**-DICTAMEN-**

Primero.- Una vez votada, la comisión aprueba por Unanimidad de votos de los miembros presentes, la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes y Propietarios de la Gran Plaza de Torreón, AC. Los cuales solicitaron a esta comisión la exención total del pago del Impuesto Predial, de los asociados comerciantes, aledaños a la Gran Plaza, los cuales han visto afectado el ejercicio de su actividad comercial debido a la Construcción del la Gran Plaza,

Segundo.- Se acuerda que se les sean otorgados un CEPROFIS, correspondiente al pago del impuesto predial del ejercicio 2010, 2011 Y 2012 a las siguientes claves catastrales:

- |                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| 006-074-012-000 | 006-115-015-000 |
| 006-074-010-000 | 006-115-016-000 |
| 006-072-017-000 | 006-115-018-000 |
| 006-072-014-000 | 006-073-004-000 |
| 006-072-029-000 | 006-114-009-000 |
| 006-114-020-000 | 006-038-016-000 |
| 006-114-016-000 | 006-020-021-000 |
| 006-073-030-000 | 006-073-007-000 |
| 006-072-015-000 | 006-043-004-000 |
| 006-114-014-000 | 006-074-007-000 |
| 005-072-029-000 |                 |

y en apego a lo establecido por las disposiciones legales contenidas en los artículos 102 fracciones V, VI y VII, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 114 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL 2012.**

**-COMISION DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO  
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL

